

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. CAS-OAJ-SAM-0012-2026

La **GOBERNACIÓN DE CASANARE**, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual reglamenta los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 y modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **CAS-OAJ-SAM-0012-2026**, cuyo objeto es: **“DESARROLLAR ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS EN DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2026 DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE”**.

Que, dentro del término para manifestar la intención de limitar a Mipymes el proceso No. **CAS-OAJ-SAM-0012-2026**, se presentaron a través de la plataforma SECOP II cuatro (04) solicitudes de limitación a Mipymes así:

MIPYMES DEPARTAMENTAL

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	1. LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S. Nit. 901.188.005-2 (30/09/2026 4:50:20 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2. GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA Nit. 900.202.178-4 (30/09/2026 4:52:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
REQUISITOS	SI/NO/No Aplica	SI/NO/No Aplica
Manifestación de interés para limitar el proceso a participación exclusiva de Mipymes	SI, Solicitud de fecha 30 de septiembre de 2026, suscrita por la representante legal, MIRTHA JULIA VARGAS CHINCHILLA.	SI, Solicitud de fecha 30 de septiembre de 2026, suscrita por el representante legal, ANDRÉS MAURICIO BARRERA MORALES.
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI	SI
- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. - Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	SI, Certificación suscrita por MIRTHA JULIA VARGAS CHINCHILLA, representante legal, y BLANCA CECILIA SUÁREZ CORDERO, Contadora Pública, T.P. 184414-T.	SI, Certificación suscrita por ANDRÉS MAURICIO BARRERA MORALES, representante legal, y ELIDA PATRICIA RINCÓN RINCÓN, Contadora Pública, T.P. 179382-T.
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI	SI
Anexa certificada de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI, expedido el 30/06/2026 con vigencia de tres (3) meses; vigente a la fecha de la solicitud.	SI, expedido el 30/06/2026 con vigencia de tres (3) meses; vigente a la fecha de la solicitud.

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. CAS-OAJ-SAM-0012-2026

PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	No aplica	No aplica
PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha expedición: 07/09/2026	SI Fecha expedición: 30/09/2026
Objeto Social: Tratándose de <u>personas jurídicas</u> , las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	SI “...organización y convenciones de eventos comerciales (...) Suministro de elementos y equipos para la prestación de servicios educativo, recreacionales y lúdicos (...) realización de talleres de capacitación, eventos y jornadas lúdico pedagógicas (...) Dotación de elementos culturales, dotación de implementos deportivos...”	SI “...realización de talleres de capacitación, eventos y jornadas lúdicos pedagógicas (...) Dotación de elementos culturales, dotación de implementos deportivos (...) prestar servicios de aseo, cafetería y organización de eventos...”
Tamaño Empresarial:	PEQUEÑA EMPRESA.	MICRO EMPRESA.
Lugar de domicilio	Sabanalarga, Casanare	Sabanalarga, Casanare
TIPO DE SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES: Nacional - Departamental - Municipal	Con domicilio en el departamento de Casanare	Con domicilio en el departamento de Casanare
RESULTADO VERIFICACION	CUMPLE	CUMPLE

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	3. LUIS DANIEL RUIZ VALBUENA (Establecimiento de comercio OLYMPIC HOUSE) Nit. 17.139.589-6 (30/09/2026 4:59:50 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4. SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS Nit. 901.442.646-2 (30/09/2026 5:42:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
REQUISITOS	SI/NO/No Aplica	SI/NO/No Aplica
Manifestación de interés para limitar el proceso a participación exclusiva de Mipymes	SI, Solicitud de fecha 30 de septiembre de 2026, suscrita por	SI, Solicitud de fecha 30 de septiembre de 2026, suscrita por

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. CAS-OAJ-SAM-0012-2026

	LUIS DANIEL RUIZ VALBUENA.	la representante legal, SANDRA PATRICIA SÚA OYUELA.
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI	SI
- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. - Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	SI, Certificación suscrita por LUIS DANIEL RUIZ VALBUENA (persona natural) y CARLOS FABIÁN OCHOA PACHECO, Contador Público, T.P. 259136-T.	SI, Certificación suscrita por SANDRA PATRICIA SÚA OYUELA, representante legal, y ANA CECILIA RINCÓN ANGARITA, Revisora Fiscal, T.P. 94772-T.
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI	SI
Anexa certificada de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI, expedido el 07/07/2026 con vigencia de tres (3) meses; vigente a la fecha de la solicitud.	SI, expedido el 10/08/2026 con vigencia de tres (3) meses; vigente a la fecha de la solicitud.
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha expedición: 28/09/2026	No aplica
PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	No aplica	SI Fecha expedición: 30/09/2026
Objeto Social: Tratándose de <u>personas jurídicas</u> , las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	No aplica (persona natural). Actividades registradas: CIIU 15621 (catering para eventos), N8230 (organización de convenciones y eventos comerciales) y R9319 (otras actividades deportivas).	SI “...Logística de eventos (...) la promoción, organización, y puesta en marcha de cualquier evento de tipo recreativo, lúdico, de sano esparcimiento y en general cualquier actividad que congregue a una comunidad en específico...”
Tamaño Empresarial:	MICRO EMPRESA.	PEQUEÑA EMPRESA.
Lugar de domicilio	Yopal, Casanare	Yopal, Casanare



AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. CAS-OAJ-SAM-0012-2026

TIPO DE SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES: Nacional - Departamental - Municipal	Con domicilio en el departamento de Casanare	Con domicilio en el departamento de Casanare
RESULTADO VERIFICACION	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior, teniendo en cuenta que cuatro (04) solicitantes se encuentran acreditados en debida forma en los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CAS-OAJ-SAM-0012-2026**, cuyo objeto es: **“DESARROLLAR ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS EN DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2026 DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE”**, la Entidad procederá a limitar el proceso en mención a: **MIPYME TERRITORIAL CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Dado en Yopal, Casanare, el dos (02) de octubre de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)

JAVIER EDUARDO COLINA CUEVAS
Profesional designado

(ORIGINAL FIRMADO)

GIGLIOLA MALAVER BOHORQUEZ
Profesional designado

(ORIGINAL FIRMADO)

JHON EDIXON ESTEPA FERNANDEZ
Profesional designado